



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0047-O**

**Quito, D.M., 04 de febrero de 2022**

**Asunto:** Acciones de recuperación ante el fenómeno natural

Señor Doctor  
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo  
**Alcalde Metropolitano**  
**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Cordialmente me dirijo a usted, Señor Alcalde, como responsable de la facultad ejecutiva en el ejercicio de la potestad pública privativa de naturaleza administrativa, para exponerle mis planteamientos en cuanto a la situación emergente que están atravesando las familias damnificadas del fenómeno natural acontecido el día 31 de enero de 2022, en los barrios La Comuna, La Gasca y sectores aledaños, lo cual ha generado pérdidas humanas y materiales irreparables, aspectos que ameritan intervención urgente de la Municipalidad y la decisión directa de su autoridad, por lo que puntualizo los siguientes aspectos:

- Se ha informado al Concejo Metropolitano las acciones y el plan de contingencia que se han adoptado por parte del COE Cantonal, en calidad de Presidente como respuesta emergente al fenómeno natural.
- Sería imperante conocer su posición ante la ejecución del Proyecto interinstitucional de respuesta a eventos peligrosos, evidentemente el proyecto esta emitido como tal, pero acaso se ha verificado que se haya ejecutado y que haya una interacción efectiva de las Entidades Municipales, si en la zona 0 se evidenció una total descoordinación de la propia Institucionalidad y la falta de un ente interconector.
- Por meses se ha venido requiriendo en el seno del Concejo Metropolitano, respuestas de las Dependencias Municipales sobre el proceso de intervención de las quebradas y las afectaciones causadas a las viviendas aledañas, las denuncias ciudadanas son evidentes, sin tener respuesta real y concreta hasta el momento, esperamos una muerte anunciada en el caso la quebrada de Carretas y El Río Monjas entre otras. Aspecto en el cual la Corte Constitucional le ha declarado al Municipio de Quito, como violentador de los Derechos de la Naturaleza.
- Se exponga el Protocolo de respuesta para el caso de siniestros como éste y por quien será liderado, involucrando en el mismo la participación coordinada de la Institucional Municipal.
- Se hace necesaria la relocalización de víctimas, se ha realizado un análisis de la normativa jurídica, en la que se determina que para el informe de relocalización lo emite la Secretaria de Seguridad, en la cual la Secretaria de Territorio emite el plan de relocalización y la EPHV debe esperar que el damnificado sea sujeto de crédito ante una entidad bancaria para que pueda acceder al préstamo del 50 % del valor total de la vivienda, que ese valor no le cubre la Municipalidad, para la asignación del bien. Se ha pensado la crisis de una familia damnificada que carece de recursos y que tenga que ser sujeto de crédito, para asignarle una vivienda, ilógico pero es así como procede.



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0047-O**

**Quito, D.M., 04 de febrero de 2022**

- Se han destinado 2009 millones para la construcción del metro, usted ha ofrecido que este año funcionará, no se ha dado solución a los problemas derivados del concurso de rutas y frecuencias, no se ha mejorado la calidad del transporte público, aún nos mantenemos en pandemia y acaso ha mejorado la calidad del servicio, pero si se ha calificado con el cumplimiento de los índices de calidad, aumentando la tarifa a unidades con el 200% aforo, el control se los olvido a los entes respectivos, autoridades designadas en su administración.

Además, la interconexión en el sistema multimodal de transporte se ha considerado el trole tomando en cuenta que más del 50% de la flora vehicular, está por cumplir la vida útil, que pasará con los corredores que no fueron tomados en cuenta en el concurso, le recuerdo el metro no es la solución total ni la dotación de una movilidad sustentable y sostenible para los quiteños.

- Acaso se tiene conocimiento real del cumplimiento del Plan preventivo del mantenimiento de estructuras de captación en quebradas; construcción de nuevos colectores; mejoramiento y reparación del sistema de alcantarillado, y limpieza de sumideros; así como del Plan de lluvias emitido por EPMAPS para el año 2021 y el año que decurre.
- Que planes de reactivación económica se pretende brindar a los damnificados, a que entidades municipales les ha dispuesto trabajar en un proyecto, en el cual debería estar liderando la Secretaria de Desarrollo, tomar en cuenta a Conquito, para analizar la viabilidad de transformar el fonquito en un fondo solidario para este evento.
- Se ha podido constatar que las competencias asignadas a las Entidades Municipales y Empresas Públicas se contraponen en muchos casos limitando su campo de acción e imposibilitando que emitan una respuesta oportuna en casos emergentes como éste.
- La mala gestión de las administraciones o la selección de las autoridades con falta de profesionalismo, ha dado lugar a que ciertas Entidades Municipales entren en crisis, como lo es la Agencia Metropolitana de Tránsito, en donde hasta la actualidad no se ha presentado una solución efectiva entre tanto a uno de ellos como lo es el problema de la revisión técnica vehicular y hoy estamos aplazando por seis la matriculación hasta encontrar quien nos dará realizando la RTV, será que en julio tenemos ya el operador privado o continuamos específicamente con los mismos, que son los únicos que cumplen los requisitos, es necesario la transparencias de los procesos de contratación pública.
- Con la aprobación del PUGS se nos ofreció una adecuada planificación de la ciudad en un hábitat digno, en el cual las nuevas centralidades serían inclusivas, el desastre natural de los últimos días nos hace entender que el costo alto del suelo, lo único que provocará es que los pobres sigan ubicándose en los sectores marginales, a costa de su propia vida.
- Señor Alcalde se ha dispuesto al ente encargado de los procesos de planificación y desarrollo territorial, presente un plan de relocalización de los damnificados, en el cual se haya pensado en la repoblación del centro histórico y eje de la Av. 10 de agosto, en bienes de propiedad municipal que se encuentran en abandono.
- Existe un fondo metropolitano de gestión de riesgos y acción emergente, sería conveniente conocer, su asignación presupuestaria, el valor, las acciones y el numero de beneficiarios a los que se pretende favorecer.
- El espíritu solidario ecuatoriano demostrado en esta semana ha sido impresionante, las donaciones no es que ya no tienen razón de ser, le sugiero en calidad de ejecutivo, disponga la



*Analía Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0047-O**

**Quito, D.M., 04 de febrero de 2022**

conformación de un banco de alimentos y donaciones, sistema por el cual se pueda evitar su deterioro o mal uso de estos productos y de ser posible destinarlos para lugares aledaños con necesidades similares y de manera sostenida.

- No queremos que se replique un nuevo siniestro que afecte a más vecinos quiteños, es por eso que hago hincapié a la sanción impuesta a la Emgirs, por el Ministerio de Ambiente, es una nueva alerta a un posible evento que se avecina, si no se toma acciones ante el tema de la descarga de los lixiviados, la negligencia en la construcción del cubeto 10 y la contaminación ambiental en la descarga, no olvidemos que éstas anomalías que están siendo investigadas por la Fiscalía e intervenidas por la Contraloría.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA**

Copia:

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

